

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**14570** Orden CUD/928/2021, de 1 de septiembre, por la que se designan vocales del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España.

El artículo 6 de la Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España, dispone que el Pleno del Real Patronato está integrado por un mínimo de diecisiete vocales y un máximo de treinta, once de los cuales tendrán el carácter de natos conforme al Estatuto de la Biblioteca Nacional de España.

El resto de los vocales tendrán el carácter de designados y serán nombrados y separados por la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entre personas de reconocido prestigio o competencia en el ámbito de la cultura, la investigación científica y la economía o que se hayan distinguido por su colaboración o apoyo a la Biblioteca Nacional de España, teniendo en cuenta el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Los Vocales designados desempeñarán durante tres años su mandato, que podrá ser renovado por periodos de igual duración. Su cese se producirá al término de su mandato o por renuncia, revocación del mandato, fallecimiento o incapacidad.

Por su parte, de conformidad con el artículo 6.3.b) del Estatuto de la Biblioteca Nacional de España, aprobado por Real Decreto 640/2016, de 9 de diciembre, se podrá nombrar como vocales designados a personas físicas o representantes de las instituciones públicas o privadas que realicen contribuciones de cualquier naturaleza a la Biblioteca o al cumplimiento de sus fines, incluidas las donaciones o aportaciones económicas. Los Vocales designados desempeñarán sus funciones por un período de tres años, a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos. El mandato podrá ser renovado, hasta dos veces por períodos de igual duración.

En atención a lo expuesto, considerando la existencia de vacantes, y hasta cubrir el límite máximo de vocales por designación del Real Patronato, he resuelto:

Primero.

Nombrar las siguientes vocalías designadas del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España:

Doña Isabel Burdiel Bueno.  
Doña Anna Caballé Masforroll.  
Don Juan Pablo Villalobos Alva.  
Don Lluís Agustí Ruiz.  
Don Lorenzo Silva Amador.  
Don Ángel Gabilondo Pujol.

Segundo.

Renovar las siguientes vocalías designadas del Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España:

Doña Inés Fernández-Ordóñez Hernández.  
Doña Soledad Puértolas Villanueva.

Don Emilio Lledó Íñigo.  
Doña Elena Santiago Páez.

Madrid, 1 de septiembre de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.